



Índice

Situación geográfica	4
Clima	7
Fauna y flora.	9
Historia y Constitución	10
Población	17
Educación.	24
Mercado laboral	28
Estructura económica sectorial.	30
Economía	39
Transportes y telecomunicaciones	52
Energía	55
Finanzas públicas	56
Calendario de días festivos	68
Direcciones de interés.	69



Situación geográfica

El Principado de Andorra está situado en la vertiente mediterránea de los Pirineos Orientales. El territorio está dividido en tres valles que forman una Y, surcados por los ríos Valira del Norte y Valira de Oriente, que se juntan para formar el Gran Valira, y limitados por cimas montañosas de considerable altitud. La altitud media del Principado es de 1.996 m.

Capital

Andorra la Vella

Límites geográficos

Norte	42° 39' 15"	(Basers de Font Blanca)
Sur	42° 25' 38"	(Conangle - Riu Runer)
Oeste	1° 24' 34"	(Coll de l'Aquell)
Este	1° 47' 19"	(Riu de la Palomera - Riu Arièja)

Superficie

<i>Tipo de vegetación</i>	<i>Perímetro (Km)</i>
<i>Arbolado denso</i>	4.224
<i>Prados</i>	4.937
<i>Canteras</i>	2.677
<i>Matorrales</i>	3.517
<i>Rocas</i>	1.500
<i>Cultivos</i>	564
<i>Zonas urbanizadas</i>	285
<i>Zonas desiertas</i>	381
<i>Arbolado claro</i>	394
<i>Aguas continentales</i>	98
<i>Vías de comunicación</i>	384
<i>Zonas deportivas y lúdicas</i>	2
<i>Zonas de extracción minera</i>	1

Mapa de cubiertas del suelo de Andorra - Esc. 1/5000 Centro de biodiversidad del Instituto de Estudios Andorranos



<i>Área (ha)</i>	<i>Superficie (%)</i>
17.879	38,23
12.258	26,21
6.591	14,09
4.742	10,14
2.656	5,68
801	1,71
618	1,32
475	1,02
378	0,81
190	0,41
163	0,35
8	0,02
4	0,01



Parroquias

El territorio del Principado de Andorra se divide en 7 parroquias, cada una con una administración propia: el Comú.

Parroquia	altitud	habitantes
Canillo	1.526	5.067
Encamp	1.238	13.685
Ordino	1.298	3.467
La Massana	1.230	8.953
Andorra la Vella	1.013	24.211
Sant Julià de Lòria	908	9.448
Escaldes-Engordany	1.050	16.391
Total		81.222

*Fuentes: Ministerio de Justicia e Interior - 31/12/06
Atlas de Andorra*

Punto más alto

Pico del Comapedrosa: 2.942 m

Punto más bajo

Confluencia del Río Runer: 840 m

Fronteras

Comparte 63,7 Km con Cataluña concretamente con las comarcas de la Cerdaña, el Alto Urgel y el Pallars Sobirà (España) y 56,6 Km con la región francesa de Foix.

Vías de acceso

Al Principado de Andorra puede accederse por carretera desde Francia, a través del Pas de la Casa y pasando el Puerto de Envalira y desde España por Sant Julià de Lòria.

Teniendo en cuenta las distancias aproximadas, las ciudades principales más próximas son Barcelona (185 km) y Lleida (151 km) por parte española, así como Toulouse (187 km) y Perpignan (169 km) del lado francés.

Clima

El clima de Andorra es de tipo montañoso mediterráneo, con veranos calurosos e inviernos fríos donde se dan importantes nevadas. Las temperaturas varían sensiblemente entre las zonas bajas y las más elevadas (diferencias de 4° o 5° C), a causa de las grandes diferencias de altitud. La media mínima es de -2° C y la máxima de 24° C. Son frecuentes las precipitaciones en forma de nieve, y las lluvias oscilan entre los 700 y 1.100 milímetros anuales, concentradas principalmente entre los meses de octubre y mayo.

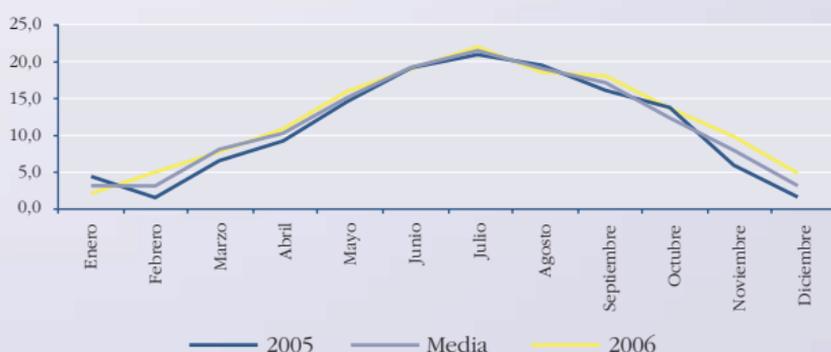
• Temperaturas en °C

<i>Medias</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Media</i>
<i>Enero</i>	4,2	2,9	3,6
<i>Febrero</i>	1,2	4,9	3,1
<i>Marzo</i>	6,9	8,1	7,5
<i>Abril</i>	9,1	11,4	10,3
<i>Mayo</i>	14,2	15,8	15,0
<i>Junio</i>	19,5	19,6	19,6
<i>Julio</i>	21,3	22,2	21,8
<i>Agosto</i>	19,0	18,9	19,0
<i>Septiembre</i>	16,5	17,7	17,1
<i>Octubre</i>	12,8	14,5	13,7
<i>Noviembre</i>	6,6	9,9	8,3
<i>Diciembre</i>	2,9	4,9	3,9
<i>Media</i>	11,2	12,6	11,9

Datos de la estación del Roc de Sant Pere

Fuente: Departamento de Industria y Transporte. Ministerio de Economía

Temperaturas en °C





• **Precipitaciones totales**

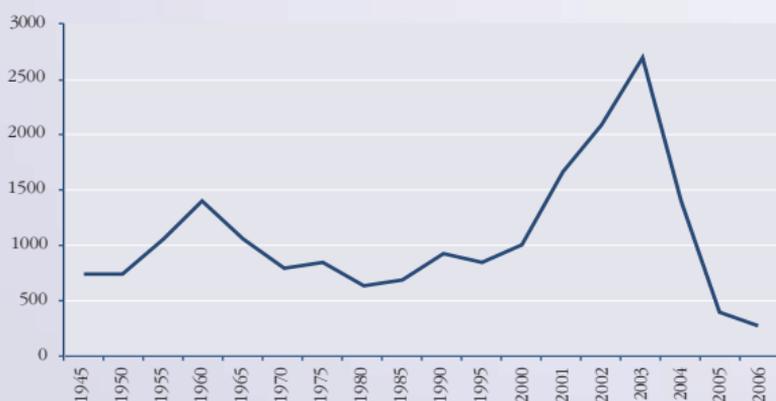
<i>Año</i>	<i>Precipitaciones (en mm³ de agua)</i>
1945	734,8
1950	731,9
1955	1.042,0
1960	1.390,2
1965	1.063,4
1970	789,4
1975	840,0
1980	626,7
1985	683,0
1990	926,4
1995	849,2
2000	1.007,0
2001	1.648,8
2002	2.075,8
2003	2.687,8
2004	1.398,0
2005	459,3
2006	340,0
media	1.071,9

Datos de la estación del Roc de Sant Pere

Fuente: Departamento de Industria. Ministerio de Economía

Nota: En las precipitaciones del año 2006 faltan los datos del mes de agosto

Evolución de las precipitaciones totales en mm³



Fauna y flora

Tanto por su situación como por la diversidad de su terreno, Andorra goza de un patrimonio botánico rico y de una fauna variada.



El extenso repertorio floral cuenta con más de 1.150 especies: junto con los narcisos clásicos y las diversas variedades de violetas, florecen la rosa de Canòlic, las gencianas, las nomeolvides y las margaritas.

El Narciso
(*Narcissus Poeticus*)

Tanto la importante red hidrográfica como el control de la pesca en zonas vedadas explican la presencia de truchas salvajes (en gran parte asalmonadas), en los ríos, torrentes, lagos y estanques del Principado.

A pesar de que los osos, lobos y ciervos han desaparecidos de las montañas andorranas, todavía pueden encontrarse rebecos, jabalís, muflones y marmotas. Asimismo, a una altitud menor habitan los zorros, liebres, ardillas, garduñas, urogallos y perdices nivales, entre otros.



El rebeco
(*Rupicapra Pirenaica*)

En el corazón de las montañas, el Principado ofrece en un territorio de pequeñas dimensiones, un paisaje lleno de contrastes y una calidad excepcional.



Historia y Constitución

La primera mención de Andorra en un documento se encuentra en el precepto del emperador Carlos el Calvo del año 843, con el que cede a su fiel Sunifredo (conde de Urgell) el valle de Andorra, ubicado en la comarca de Urgell, entre otros territorios.

Durante los siglos X y XI el dominio del obispo de Urgell se extendió progresivamente por los valles de Andorra, que se convirtió en un señorío episcopal a partir del siglo XII.



En el siglo XIII comenzó un periodo de luchas y hostilidades entre los obispos de Urgell y los condes de Foix por obtener la soberanía de Andorra, que finalizó con la firma de dos acuerdos sucesivos denominados *Pariatge*.

1278: El día 8 de septiembre Pere Urtx, obispo de Urgell, y Roger Bernat III, conde de Foix y vizconde de Castellbó, firman el primer *Pariatge*.

1288: El día 6 de diciembre Pere Urtx y Roger Bernat III firman el segundo *Pariatge*.

Los Pariatges:

Consisten en los documentos fundamentales de la historia de Andorra, donde se establece el coseñorío indiviso entre el obispo de Urgell y el conde de Foix, entre otras disposiciones. Con el objetivo de acabar con un período de conflictos, los *pariatges* fijaron los impuestos que los andorranos debían pagar, como la *quèstia*, organizaron el sistema judicial mediante los *batlles* (jueces), nombraron *vegüers* y notarios, y establecieron el poder de los señores para reclutar personas armadas entre los habitantes del país, siempre que no se luchase contra el otro señor. De esta forma nació el coseñorío.

- 1419:** Legitimación del Consejo de la Tierra. Anualmente se eligen dos o tres representantes de cada parroquia para gestionar asuntos comunes, con facultad para nombrar síndicos y procuradores que defiendan los derechos y privilegios en nombre de todos los habitantes.
- 1748:** Antoni Fiter i Rossell redacta el *Manual Digest* de los valles neutrales de Andorra. La obra fue un encargo del Consejo General, y supone un compendio de la historia, usos y costumbres, privilegios, así como la organización política de Andorra. Propone también una serie de recomendaciones para los políticos andorranos, las *màximes*.
- 1763:** Se publica *El Politar Andorrà*, obra que divulga el *Manual Digest*. Cabe destacar la importancia de ambos textos, que a lo largo de los siglos han constituido un punto de referencia obligada para la clase política del país.
- 1806:** Decreto de Napoleón I. Mediante un decreto imperial, Napoleón I restablece el 27 de marzo los antiguos vínculos políticos y administrativos que existían con Francia, y que se habían roto durante la Revolución Francesa.
- 1933:** A petición de los andorranos, los copríncipes otorgan el sufragio universal masculino y fijan el derecho de voto con 25 años y de elegibilidad con 30. Las sesiones del Consejo General se hacen públicas.

Década de los 70:

- Extensión del sufragio: derecho de voto y elegibilidad para las mujeres, y ampliación de la mayoría de edad.
- Aprobación de la Memoria de la Reforma Institucional (1978) por parte del Consejo General, después de dos consultas populares. La Memoria refleja la voluntad del Consejo General de transformar el funcionamiento de las instituciones del país, y hace referencia al reconocimiento internacional de Andorra como un Estado de derecho, a la separación de poderes, así como a la limitación de competencias entre los comuns y el Consejo General.
- Fundación de la parroquia de Escaldes-Engordany (1978).



- 1981:** Los copríncipes decretan la creación del Consejo Ejecutivo.
- 1987:** Andorra pasa a formar parte de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol).
- 1991:** - El 26 de marzo, el Consejo General acuerda definir los contenidos básicos del texto constitucional que se debe negociar con los copríncipes.
- Acuerdo de Unión Aduanera con la Comunidad Económica Europea.
- 1993:** - El día 14 de marzo el pueblo andorrano aprueba por referéndum la Constitución del Principado de Andorra, que lo convierte en Estado de derecho, independiente, democrático y social. La soberanía recae sobre el pueblo andorrano.
- El día 4 de mayo entra en vigor la Constitución andorrana, tras publicarse en el *Boletín Oficial del Principado de Andorra* (BOPA).
- Ingreso de Andorra en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- 1994:** Adhesión de Andorra al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al Consejo de Europa y al EUTELSAT.
- 1996:** Andorra pasa a formar parte de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
- Ratificación de la Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa.
- 1997:** Adhesión de Andorra a la Oficina Internacional de las Epizootias (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 1998:** Adhesión Entrada de Andorra en la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
- 2000:** -Firma de la Carta Social Europea revisada.
-Firma del Convenio entre el Principado de Andorra, el Reino de España y la República Francesa relativo a la

entrada, circulación, estancia y el establecimiento de sus nacionales.

2001: - Andorra ingresa en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2002: Entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

2003: - El 1 de julio entran en vigor los Convenios entre el Principado de Andorra, el Reino de España y la República Francesa relativos a la entrada, circulación, estancia y el establecimiento de sus nacionales, así como a la circulación y estancia en el Principado de Andorra de nacionales de terceros Estados. De acuerdo con el primer convenio, las condiciones de establecimiento aplicadas a los nacionales andorranos en el territorio de las otras partes serán, al menos, tan favorables como las que España y Francia apliquen a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, los nacionales españoles y franceses podrán establecerse en Andorra según la legislación vigente. Las condiciones de establecimiento aplicadas a los nacionales españoles y franceses serán siempre, al menos, tan favorables como las que Andorra aplique a los nacionales de cualquier otro Estado (artículo 4).

En el segundo convenio, las Partes contratantes se comprometen a regular su legislación en materia de entrada y estancia en Andorra de nacionales de terceros Estados, teniendo particularmente en cuenta sus intereses respectivos y sus compromisos internacionales (artículo 2).

- Adhesión a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

2004: El 15 de noviembre se firma el Acuerdo de Cooperación entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea, así como el Acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

- Establecimiento en Andorra de la Oficina de la Organización Mundial del Turismo especializada en el desarrollo de recursos humanos.

- Ratificación de la Carta Social Europea (revisada).

- Ingreso en la Unión Latina, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) como miembro asociado, así como en la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).



- Se aprueba la inclusión del Valle del Madriu-Perafita-Claror en la Lista del Patrimonio Mundial, en la categoría de paisaje cultural. - Andorra entra a formar parte de la Cumbre Iberoamericana el 20 de Noviembre de 2004.

2005: - El 1 de julio entra en vigor del Acuerdo de Cooperación entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea, así como el Acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

2006: - Andorra se convierte en miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF).
- Ratificación del *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* y de sus dos protocolos opcionales, del *Convenio contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes*, del *Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, así como la adhesión al *Convenio sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*.

• Las instituciones

Los copríncipes

Constitución define la figura de los copríncipes como Jefe de Estado de Andorra, de manera conjunta e indivisa. Simbolizan y garantizan la independencia de Andorra, así como el trato igualitario en la relaciones con los Estados vecinos. A su vez, son los árbitros y moderadores del poder público y las instituciones.

El Consejo General

Sus orígenes se remontan al Consejo de la Tierra, creado en el año 1419 y reformado en 1866; es la asamblea legislativa o parlamento de Andorra, el máximo órgano de representación popular y constituido por una cámara única.



Sus funciones son las siguientes:

1. Elaborar y aprobar las leyes
2. Aprobar los presupuestos del Gobierno
3. Nombrar al Jefe de Gobierno
4. Regular y controlar la acción del Gobierno

Los miembros del Consejo, denominados consejeros, se designan por sufragio universal por un periodo de cuatro años. El Consejo General está compuesto por un mínimo de 28 miembros y un máximo de 42, elegidos de manera mixta, lo que significa que la mitad se escoge por circunscripción parroquial y la otra mitad por circunscripción nacional. En la actualidad cuenta con 28 miembros.

El órgano encargado de regular el Consejo General es la Sindicatura, encabezada por el síndico y el subsíndico, nombrados por el pleno del Consejo General.

El Gobierno

Está formado por el conjunto de personas que tienen atribuida la dirección política del Estado durante mandatos de cuatro años, es decir, el Jefe de Gobierno (elegido por el Consejo General y nombrado por los copríncipes) y los ministros (nombrados por el Jefe de Gobierno).

El Gobierno representa el poder ejecutivo del Estado y aplica las leyes aprobadas por el Consejo General.

Sus funciones son las siguientes:

1. Dirigir la Administración pública del Estado
2. Dirigir la política nacional
3. Asumir las competencias en política internacional
4. Asumir las competencias del Servicio de Policía

Partido político que gobierna actualmente: Partido Liberal de Andorra (PLA)

Existen también otros partidos: *Partit Socialdemòcrata (PS)*, *Centre Demòcrata Andorrà (CDA)*, *Renovació Democràtica (RD)*, *Partit dels Verds, Segle XXI*.

Los Comuns

Desde un punto de vista administrativo, el territorio andorrano se divide en siete parroquias, cuyo orden protocolario tradicional



es el siguiente: Canillo, Encamp, Ordino, la Massana, Andorra la Vella, Sant Julià de Lòria y Escaldes-Engordany, siendo Andorra la Vella la capital y sede del Gobierno. El comú es el órgano de representación y administración de la parroquia.

Los comuns son corporaciones públicas con personalidad jurídica y potestad normativa local, sometidas a la ley en forma de ordenaciones, reglamentos y decretos.

El régimen político

El régimen político de Andorra consiste en un coprincipado parlamentario.

Idioma oficial

En Andorra, el idioma oficial es el catalán.

Representaciones diplomáticas

Andorra cuenta con representaciones diplomáticas en las siguientes ciudades: Madrid (España, Grecia, Chipre, Italia, Marruecos), París (Francia, UNESCO, Organización Internacional de la Francofonía, *Bureau International des Expositions*, Unión Latina), Nueva York (Estados Unidos, Canadá y Naciones Unidas), Bruselas (Unión Europea, Benelux, Polonia, Eslovenia y Alemania), Estrasburgo (Consejo de Europa), Ginebra (Naciones Unidas), Londres (Reino Unido e Irlanda), Viena (OSCE, Naciones Unidas, CTBTO, Austria, República Checa, Eslovaquia, Rumania i San Marino) i Portugal.

Embajadores

Pueden localizarse embajadores de Andorra en: España, Grecia, Chipre, Italia, Marruecos, Francia, Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Polonia, Eslovenia, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Austria, República Checa, Eslovaquia, Rumania, San Marino, Portugal, Suiza, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Islandia, Federación Rusa, Santa Sede, Cumbres Iberoamericanas, UNESCO, Organización Internacional de la Francofonía, *Bureau International des Expositions*, Unión Latina, Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa y OSCE.

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior

(1): A partir de 1999, la cifra de andorranos incluye los nacidos en Andorra. () Estimaciones extraídas del libro "Estructura y Perspectivas de la Economía Andorrana", de J.M. Bricall (1974)*

Población

• Evolución de la población en Andorra 1875-2006

<i>Año</i>	<i>Número de habitantes</i>
1875 ^(*)	5 800-6 000
1897 ^(*)	5.721
1912 ^(*)	5.900
1920 ^(*)	4.309
1932 ^(*)	4.250
1944 ^(*)	5.291
1950 ^(*)	6.176
1955 ^(*)	6.189
1960 ^(*)	8.392
1965 ^(*)	13.623
1970 ^(*)	19.545
1977	28.082
1980	35.460
1985	44.596
1990	54.507
1995	63.859
1998	65.877
1999	65.971
2000	65.844
2001	66.334
2002	67.159
2003	72.320
2004	76.875
2005	78.549
2006	81.222

	<i>de los cuales</i>		
	<i>Andorranos</i>	<i>Nacidos en Andorra</i>	<i>Otras nacionalidades</i>
1980	6.476	3.316	25.668
1985	7.789	4.507	32.300
1990	9.601	6.015	38.891
1995	12.445	7.208	44.206
1998	14.277	7.589	44.011
1999	22.743 ⁽¹⁾		43.228
2000	23.697 ⁽¹⁾		42.147
2001	24.654 ⁽¹⁾		41.680
2002	25.467 ⁽¹⁾		41.692
2003	26.506 ⁽¹⁾		45.814
2004	27.465 ⁽¹⁾		49.410
2005	28.251 ⁽¹⁾		50.298
2006	29.535 ⁽¹⁾		51.687

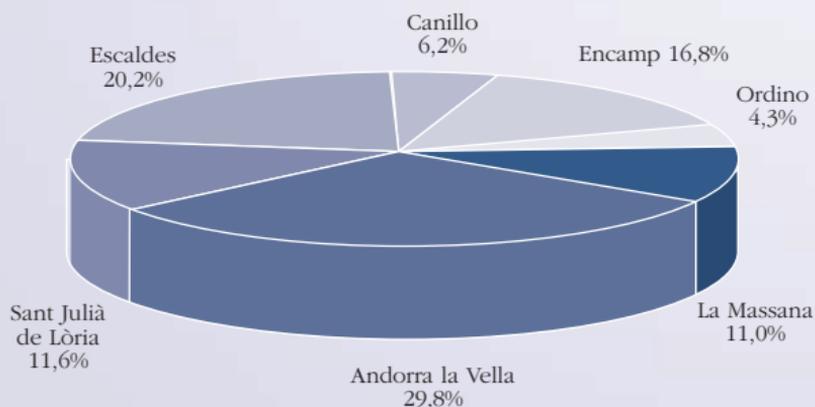


• Población según nacionalidades y parroquias 2006

	<i>Canillo</i>	<i>Encamp</i>	<i>Ordino</i>
<i>Andorranos</i>	1.032	4.513	1.568
<i>Espanoles</i>	1.997	3.843	1.050
<i>Franceses</i>	736	1.636	287
<i>Alemanes</i>	39	66	34
<i>Argentinos</i>	77	108	29
<i>Estadounidenses</i>	5	7	4
<i>Británicos</i>	237	55	93
<i>Belgas</i>	35	37	26
<i>Holandeses</i>	41	35	20
<i>Indios</i>	2	36	0
<i>Italianos</i>	57	48	18
<i>Marroquíes</i>	8	101	4
<i>Portugueses</i>	684	2.891	241
<i>Uruguayos</i>	4	12	6
<i>Chilenos</i>	10	20	9
<i>Filipinos</i>	0	8	0
<i>Otros</i>	103	269	78
Total	5.067	13.685	3.467

Fuente. Ministerio de Justicia e Interior

Distribución de la población por parroquias 2006



<i>La Massana</i>	<i>Andorra la Vella</i>	<i>Sant Julià de Lòria</i>	<i>Escaldes-Engordany</i>	<i>Total</i>
3.181	9.099	4.139	6.003	29.535
2.473	9.121	3.142	6.012	27.638
646	889	319	591	5.104
108	59	24	63	393
123	110	32	104	583
29	25	9	11	90
466	63	89	47	1.050
65	35	19	28	245
71	32	32	9	240
1	71	0	15	125
70	121	45	69	428
3	248	35	113	512
1.293	3.567	1.378	2.735	12.789
11	40	14	26	113
34	25	6	24	128
16	171	6	147	348
363	535	159	394	1.901
8.953	24.211	9.448	16.391	81.222

Distribución de la población según nacionalidades 2006



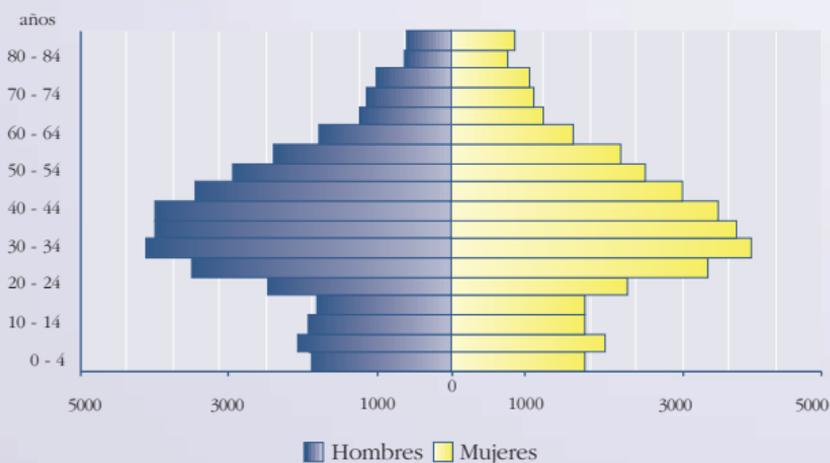


• Población por edad y sexo 2006

Edad	2006		
	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	2.011	1.790	3.801
5-9 años	2.263	2.091	4.354
10-14 años	2.091	1.821	3.912
15-19 años	1.934	1.798	3.732
20-24 años	2.554	2.429	4.983
25-29 años	3.632	3.419	7.051
30-34 años	4.172	3.962	8.134
35-39 años	4.090	3.781	7.871
40-44 años	4.102	3.604	7.706
45-49 años	3.573	3.044	6.617
50-54 años	2.970	2.447	5.417
55-59 años	2.464	2.043	4.507
60-64 años	1.930	1.647	3.577
65-69 años	1.256	1.195	2.451
70-74 años	1.172	1.055	2.227
75-79 años	980	1.015	1.995
80-84 años	677	747	1.424
+85 años	646	817	1.463
Totals	42.517	38.705	81.222

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior

Pirámide de edades 2006



• **Nacimientos según sexo**

<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
1990	628	333	295
1995	702	361	341
2000	698	366	332
2005	828	445	383
2006	843	445	398

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior

• **Defunciones según sexo**

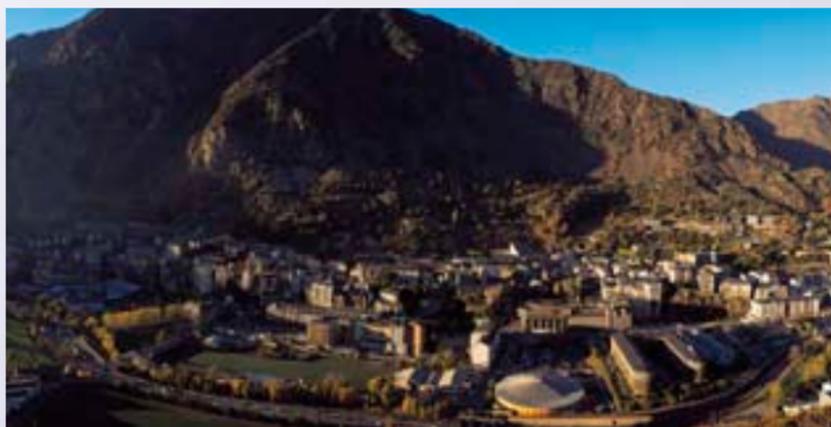
<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1990	191	117	74
1995	219	134	85
2000	227	130	97
2005	276	157	119
2006	260	144	116

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior

• **Crecimiento vegetativo según sexo**

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1990	437	216	221
1995	483	227	256
2000	471	236	235
2005	552	288	264
2006	583	301	282

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior





• Enlaces matrimoniales totales de 1981 a 2006

<i>Año</i>	<i>Enlaces</i>		
1981	145		
1982	144		
1983	138		
1984	130		
1985	118		
1986	130		
1987	125		
1988	125		
1989	118		
1990	153		
1991	152		
1992	135		
1993	138		
1994	132	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Civiles</i>
1998	208	122	86
1999	178	103	75
2000	226	115	111
2001	213	113	100
2002	186	83	103
2003	197	77	120
2004	218	85	133
2005	224	76	148
2006	296	105	191

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior

Evolución del número de enlaces matrimoniales



• **Familias según tipología 2003**

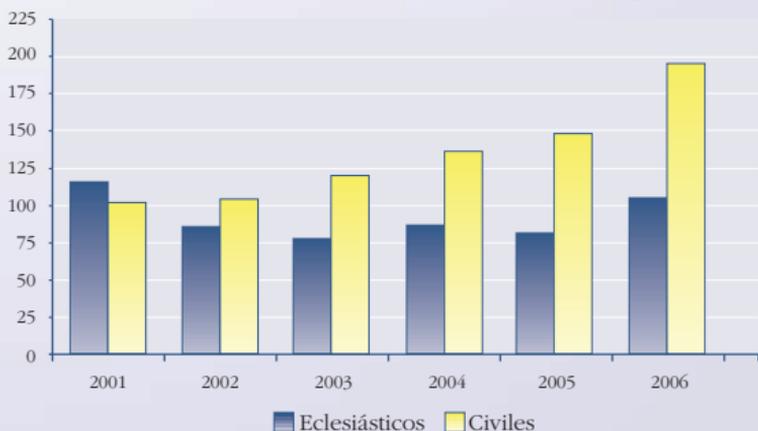
En Andorra se contabilizan 25.956 agrupamientos familiares, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2003.

<i>Tipo de familia</i>	
<i>Persona sola de menos de 65 años</i>	2.774
<i>Persona sola de 65 años o mayor</i>	1.460
<i>Parejas con el SP de menos de 65 años</i>	4.369
<i>Parejas con el SP de 65 años o mayor</i>	1.340
<i>Parejas con un hijo/a</i>	5.605
<i>Parejas con dos hijos/as</i>	5.475
<i>Parejas con tres hijos/as</i>	903
<i>Parejas con hijos/as y otros</i>	1.089
<i>Adultos con hijos/as y otros</i>	1.419
<i>Otros tipos de hogares</i>	1.522

Font: Encuestas de Presupuestos Familiares Servicio de Estudios. Ministerio de Finanzas



Evolución del número de enlaces por tipos





Educación

• Cifras principales

El nivel de escolarización en el Principado se sitúa en el 100% de niños y adolescentes entre 4 y 16 años.

<i>Estadística general</i>	<i>1999/00</i>	<i>2004/05</i>
<i>Escolares</i>	9.276	10.477
<i>Universitarios</i>	1.341	1.173
<i>No Universitarios en el extranjero</i>	227	240
Total	10.844	11.890

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

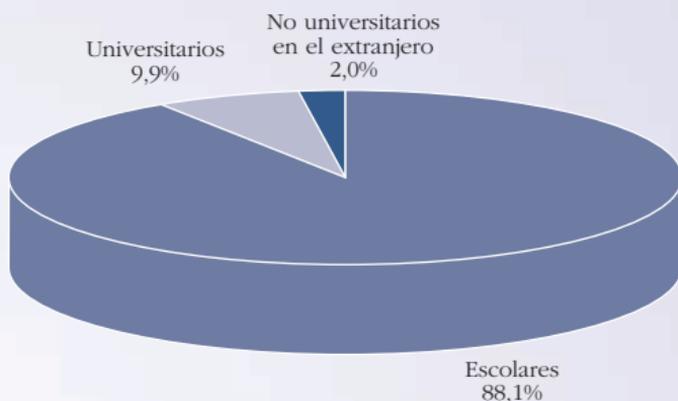
<i>Estadística por sistemas</i>	<i>1999/00</i>	<i>2005/06</i>
<i>Andorrano</i>	2.180	3.612
<i>Francés</i>	3.586	3.636
<i>Español</i>	3.510	3.541
Total	9.276	10.789

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

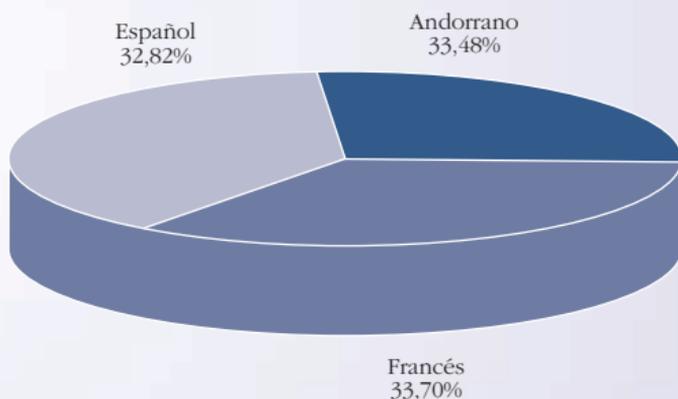
<i>Estadística por niveles</i>	<i>1999/00</i>	<i>2005/06</i>
<i>Maternal</i>	2.144	2.614
<i>Primario</i>	3.716	4.332
<i>Secundario básico</i>	2.280	2.792
<i>Secundario superior</i>	807	805
<i>Profesional</i>	227	246
<i>Especialitzado</i>	102	-
Total	9.276	10.789

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

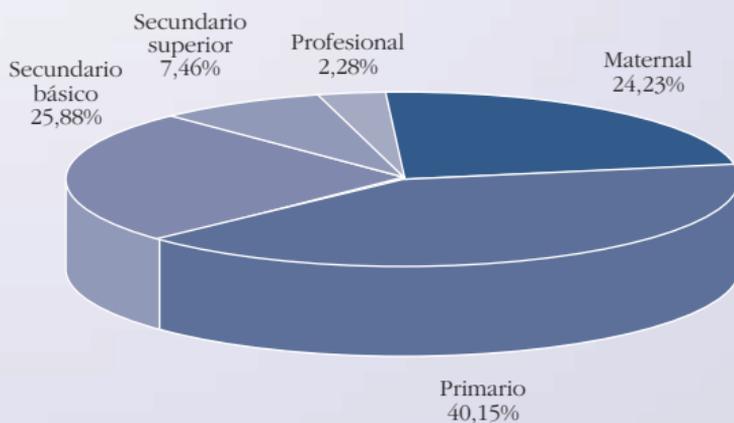
Distribución de los estudiantes. Curso 2004/05



Distribución de los escolares por sistemas. Curso 2005/06



Distribución de los escolares por niveles. Curso 2005/06





<i>Universitarios según ámbitos (de estudio)</i>	<i>1999/00</i>	<i>2004/05</i>
<i>Ciencias humanas y sociales</i>	<i>202</i>	<i>154</i>
<i>Ciencias jurídicas y económicas</i>	<i>436</i>	<i>329</i>
<i>Ciencias de la salud</i>	<i>211</i>	<i>212</i>
<i>Ciencias de la educación</i>	<i>116</i>	<i>150</i>
<i>Ciencias experimentales y matemáticas</i>	<i>104</i>	<i>59</i>
<i>Ciencias técnicas</i>	<i>213</i>	<i>217</i>
<i>Actividades turísticas</i>	<i>31</i>	<i>32</i>
<i>Comunicaciones y relaciones públicas</i>	<i>28</i>	<i>19</i>
<i>Otras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
<i>Total</i>	<i>1.341</i>	<i>1.173</i>

Fuente: Instituto de Estudios Andorranos, Ministerio de Vivienda, Enseñanza superior e Investigación

• **Sistemas educativos**

Andorra cuenta con tres sistemas educativos diferentes (hasta bachillerato):

- 1. La enseñanza andorrana:** depende totalmente del Gobierno de Andorra (Ministerio de Educación y Formación Profesional).
- 2. La enseñanza española (laica y congregacional):** la enseñanza laica depende del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, y las asignaturas se imparten en castellano. La enseñanza congregacional depende de la Administración española y se rige por el plan de estudios del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, aunque la mayoría de asignaturas son impartidas en catalán.
- 3. La enseñanza francesa:** depende directamente del Estado francés e imparte los programas de enseñanza establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de este país. El idioma utilizado es el francés.

En Andorra, la enseñanza es gratuita hasta el bachillerato.

• Enseñanza superior

Los estudiantes que deciden realizar estudios superiores tienen la posibilidad de hacerlo en la Universidad de Andorra o en el extranjero. Cataluña y Francia son los destinos predilectos de los estudiantes andorranos que desean estudiar en el extranjero.

La Universidad de Andorra se fundó por ley en julio de 1997; la Escuela de Enfermería, la Escuela de Informática y de Gestión, así como el Centro de Estudios Virtuales componen dicha universidad.

Los estudios ofrecidos durante el curso 2006-2007 son los siguientes:

Estudios regulados:

- Ciclo profesional medio en Ofimática y Empresa
- Diploma profesional avanzado en Administración y Finanzas
- Diploma profesional avanzado en Informática de Gestión
- Diplomatura en Administración de empresas
- Diplomatura en Enfermería
- Diplomatura en Informática de Gestión
- Diplomatura en Multimedia (primer curso)
- Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (primer curso)
- 6 diplomaturas y 18 licenciaturas en formato virtual semipresencial, impartidas en colaboración con otras universidades.

Estudios de Formación continua:

Consisten en postgrados, cursos de actualización y de extensión universitaria dirigidos a profesionales andorranos con la finalidad de contribuir a la renovación de sus conocimientos, permitiendo de esta forma el reciclaje y perfeccionamiento profesionales.





Mercado Laboral

• Número de asalariados por sectores

<i>Secciones (Personas)</i>	<i>1995</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Agricultura y ganadería</i>	174	161	138	145
<i>Industrias</i>	1.388	1.367	1.710	1.758
<i>Prod. y distr. de energía eléctrica</i>	132	130	160	160
<i>Construcción</i>	4.093	5.247	6.747	6.908
<i>Comercio y garages</i>	8.075	9.820	11.404	11.454
<i>Hotelería</i>	3.925	4.876	5.648	5.670
<i>Transporte</i>	830	1.105	1.271	1.295
<i>Servicios financieros</i>	1.279	1.439	1.510	1.559
<i>Servicios empresariales</i>	1.471	2.460	3.757	4.147
<i>Administración pública</i>	2.384	3.118	4.030	4.332
<i>Educación</i>	362	484	610	632
<i>Sanidad</i>	665	853	1.302	1.374
<i>Actividades sociales</i>	1.309	1.843	2.352	2.450
<i>Otros</i>	1.231	1.591	1.777	1.496
Total	27.318	34.494	42.416	43.380

Fuente: Caja Andorrana de Seguridad Social

Nota: Los datos expresan promedios mensuales de las declaraciones del año.

Evolución del número de asalariados



• **Salarios medios por sectores**

<i>Secciones (Euros)</i>	<i>1995</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Agricultura y ganadería</i>	685,68	842,69	1.137,84	1.253,89
<i>Indústrias</i>	967,07	1.260,52	1.680,32	1.801,56
<i>Prod. i distr. de energía eléctrica</i>	1.675,74	2.185,98	2.797,95	2.919,05
<i>Construcción</i>	1.089,19	1.328,08	1.705,28	1.835,46
<i>Comercio y garages</i>	939,74	1.122,98	1.461,84	1.518,26
<i>Hotelería</i>	785,05	957,11	1.288,48	1.350,82
<i>Transporte</i>	1.096,76	1.268,56	1.739,87	1.820,13
<i>Servicios financieros</i>	1.897,92	2.512,38	3.267,59	3.719,05
<i>Servicios empresariales</i>	985,06	1.193,48	1.570,17	1.653,27
<i>Administración pública</i>	1.377,19	1.645,20	1.997,72	2.097,23
<i>Educación</i>	1.127,84	1.476,57	1.737,82	1.846,02
<i>Sanidad</i>	1.162,08	1.333,06	1.741,49	1.906,09
<i>Actividades sociales</i>	870,11	1.077,98	1.457,45	1.530,65
<i>Otros</i>	569,13	754,32	1.059,03	1.032,43
Total	1.021,36	1.244,56	1.618,92	1.722,35

Fuente: Caja Andorrana de Seguridad Social

Nota: Los datos expresan promedios mensuales de las declaraciones del año.

• **Salario mínimo fijado por el Gobierno**

<i>Salario mensual en euros</i>	
<i>1995</i>	596,93
<i>2000</i>	678,18
<i>2005</i>	807,73
<i>2007</i>	864,93

Fuente: Ministerio de Justicia e Interior, Departamento de Trabajo



Estructura económica sectorial

Agricultura y ganadería

La agricultura es una actividad poco desarrollada, debido principalmente al relieve montañoso del país. La superficie agrícola ocupa un 4% de la superficie total, es decir, alrededor de 20 km², de los que unas 350 hectáreas se destinan al cultivo de tabaco y el resto a prados naturales y artificiales. El sistema de explotación ganadera es extensivo, basado en los pastos y la producción de forraje; la ganadería bovina es estable, mientras que la equina va en aumento y la ovina se encuentra en una etapa de decadencia. En la actualidad, la ocupación generada por este sector representa el 0,33% de la población asalariada total.

• Cabaña ganadera por cabezas de ganado adulto

	1995	2000	2005	2006
<i>Toros</i>	54	73	58	60
<i>Vacas</i>	1.154	1.108	1.339	1.374
<i>Bovinos</i>	1.208	1.181	1.397	1.434
<i>Animales de trabajo</i>	34	-	-	-
<i>Sementales</i>	122	187	175	174
<i>Yeguas</i>	660	850	689	685
<i>Equinos</i>	816	1.037	864	859
<i>Cerdos</i>	89	56	80	78
<i>Ovejas</i>	3.169	1.530	2.445	2.446
<i>Ovinos</i>	3.258	1.586	2.525	2.524
<i>Machos cabríos</i>	29	34	27	25
<i>Cabras</i>	580	820	480	483
<i>Cabrinos</i>	609	854	507	508
<i>Total</i>	5.891	4.658	5.293	5.325

Fuente: Ministerio de Agricultura y Patrimonio Natural

• **Número de cabezas de ganado sacrificados en el programa de carne de calidad**

	2003	2004	2005	2006
<i>Terneros</i>	713	884	891	845
<i>Bueyes</i>	13	10	138	91
<i>Corderos</i>	1.739	1.762	1.563	1.617
Total	2.465	2.656	2.592	2.553

Fuente: Ministerio de Agricultura y Patrimonio Natural

• **Producción de tabaco**

<i>Año</i>	<i>Cantidad (Kg)</i>
1993	957.862
1994	901.682
1995	919.736
1996	1.023.231
1997	1.047.036
1998	654.647
1999	567.187
2000	324.207
2001	320.859
2002	318.557
2003	335.729
2004	324.060
2005	315.215

Fuente: Ministerio de Agricultura y Patrimonio Natural





Industria y Construcción

• Número de establecimientos del sector industrial por actividad principal

<i>Actividad</i>	<i>Establecimientos</i>
<i>Ind. Alimentación, bebidas y tabaco</i>	50
<i>Industrias téxtiles y de confección</i>	20
<i>Industrias de la madera y el corcho</i>	55
<i>Ind. del papel, edición, artes gráficas</i>	80
<i>Industrias químicas</i>	4
<i>Ind. transformación corcho y mat. Plásticas</i>	1
<i>Ind. otros minerales no metálicos</i>	4
<i>Metalurgia de prod. metálicos</i>	33
<i>Ind. construcción maquinária</i>	30
<i>Ind. de mat. y equipos eléctricos</i>	27
<i>Fabricación mat. transportes</i>	1
<i>Ind. manufacturas diversas</i>	38
<i>Construcción y anexos constr.</i>	866
Total	1.209

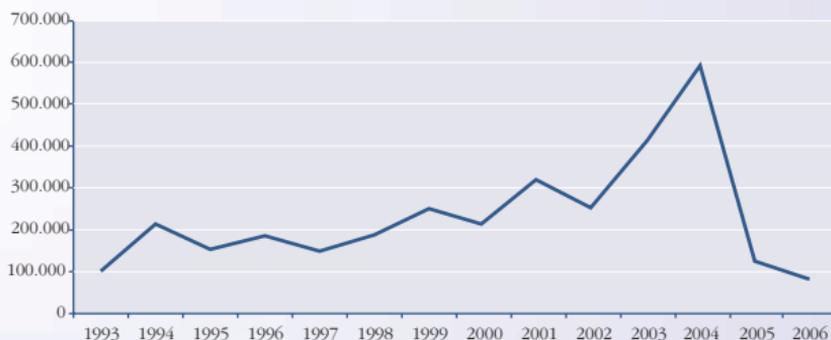
Fuente: Departamento de Comercio Ministerio de Economía
Datos de diciembre de 2006

• **Superficies (en m2) autorizadas de construcción**

<i>Parroquia</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Canillo</i>	60.057	198.857	82.888	29.291
<i>Encamp</i>	37.592	56.856	10.616	6.173
<i>Ordino</i>	14.486	51.406	33.787	12.287
<i>La Massana</i>	75.707	96.240	15.275	6.766
<i>Andorra la Vella</i>	146.334	55.789	13.304	3.338
<i>Sant Julià de Lòria</i>	29.453	49.555	13.044	25.544
<i>Escaldes-Engordany</i>	92.551	97.048	12.235	27.734
Total	456.180	605.751	181.149	111.133

Fuente: Ministerio de Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Evolución de la superficie de construcción autorizada





Comercio y servicios

• Número de establecimientos en el sector comercio y servicios por actividad principal

<i>Actividad</i>	<i>Establecimientos</i>
<i>Venta, mant. y rep. vehículos con motor. Venta carburantes</i>	351
<i>Comercio al por mayor, excepto vehículos con motor</i>	947
<i>Comercio al por menor, excepto vehículos con motor</i>	1.498
<i>Hotelería y restauración</i>	954
<i>Transportes y actividades similares</i>	425
<i>Actividades inmobiliarias</i>	352
<i>Alquiler de maquinaria, equipos y efectos personales</i>	128
<i>Actividades informáticas</i>	68
<i>Otras actividades empresariales</i>	589
<i>Actividades recreativas, culturales y deportivas</i>	165
<i>Diversas actividades de servicios personales</i>	260
Total	5.737

Fuente: Departamento de Comercio
Datos de diciembre de 2006



Turismo

• **Número de visitantes**

De acuerdo con las encuestas efectuadas por el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente, el Principado de Andorra recibió un total de 10,7 millones de visitantes en 2006.



• **Número de visitantes por temporada año 2006**

	<i>Temp. Invierno</i>	<i>Temp. Verano</i>	<i>Otra</i>
<i>Turistas</i>	1.196.562	747.872	282.488
<i>Excursionistas</i>	2.958.133	4.189.632	1.362.035
<i>Españoles</i>	2.682.860	2.557.773	997.321
<i>Franceses</i>	1.372.259	2.199.847	618.613
<i>Otros</i>	99.576	179.884	28.589
<i>Sant Julià de Lòria</i>	2.833.078	2.837.907	1.060.575
<i>Pas de la Casa</i>	1.321.617	2.099.597	583.948
<i>Visitantes Totales</i>	4.154.695	4.937.504	1.644.523

Fuente: Ministerio de Turismo y Medio Ambiente



Sector financiero

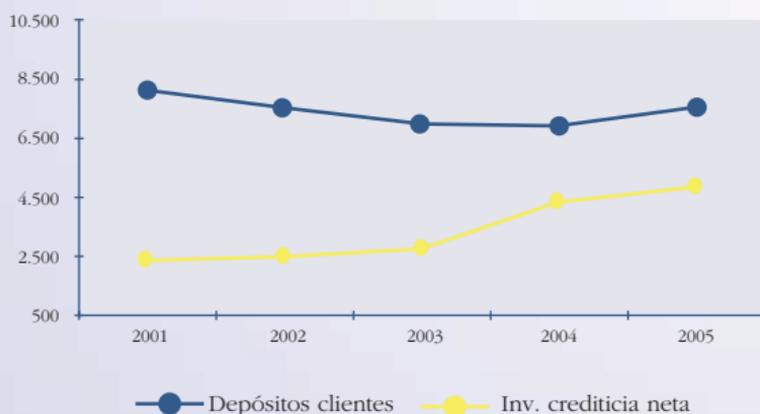
El sector financiero, compuesto principalmente por la banca y las aseguradoras, es uno de los más dinámicos y vanguardistas de la economía andorrana. Durante 2006 trabajaron en este campo una media de 1.559 empleados, lo que supone un 3,6% de la población asalariada total.

• Principales magnitudes del sector bancario 2004-2005

<i>millones de euros</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
<i>Balance</i>	9.327	9.995
<i>Margen ordinario</i>	466	520
<i>Bº neto</i>	271	285
<i>Recursos propios</i>	1.414	1.402
<i>Depósitos clientes</i>	6.908	7.309
<i>Inv.crediticia neta</i>	3.990	4.804

Fuente: Agrupación de Bancos Andorranos

Evolución de las principales magnitudes del sector bancario



• **Número de oficinas y de asalariados en el sector bancario**

	2001	2002	2003	2004	2005
<i>Oficinas</i>	51	52	52	53	56
<i>Asalariados</i>	1.148	1.120	1.086	1.135	1.180

Fuente: Agrupación de Bancos Andorranos

Evolución del número de oficinas y de asalariados del sector bancario





Sociedades

En el Principado de Andorra, el **Reglamento de sociedades** regula la creación de las mismas. Posee rango de ley y se aprobó el 19 de mayo de 1983; entre otras disposiciones, fija las formas jurídicas que pueden adoptar las sociedades, la obligatoriedad de estar domiciliadas en el Principado, así como la composición de su capital social.

El capital de las sociedades establecidas en el país debe estar compuesto como mínimo por 2/3 de capital andorrano, exceptuando las sociedades de interés público o social, para las que el Gobierno determina el porcentaje máximo de capital extranjero mediante el Decreto de autorización, y las entidades bancarias de derecho andorrano, en cuyo capital podrán participar las entidades extranjeras de crédito en un porcentaje de hasta el 51%.

Se considera capital andorrano aquél que pertenece a personas físicas o jurídicas de nacionalidad andorrana, y el de las personas físicas extranjeras que justifiquen una residencia continuada en el país durante 20 años.

A mediados de 2006, el Gobierno sometió a trámite parlamentario tres proyectos de ley cuyo objetivo es la modernización de la legislación andorrana en materia de sociedades, aportando una mayor seguridad política, transparencia y correspondencia con las leyes europeas más avanzadas.

Tanto de Proyecto de ley de sociedades como el Proyecto de ley de contabilidad de los empresarios se admitieron a trámite parlamentario el 14 de julio de 2006, y fueron publicados el 17 de julio en el Boletín del Consejo.

El Proyecto de ley de inversiones extranjeras entró en trámite parlamentario el 22 de agosto de 2006, y se publicó el 23 de agosto en el Boletín del Consejo.

Mediante la adopción de dichos Proyectos de ley en trámite parlamentario actualmente, Andorra contará con un marco jurídico fundamental para continuar siendo un país de progreso, competitivo y de calidad; es decir, un país plenamente europeo con una economía aún más diversificada.

- **Formas jurídicas de las empresas**

- 1) Sociedades colectivas (SRC)
- 2) Sociedades por acciones o anónimas (SA)
- 3) Sociedades de responsabilidad limitada (SRL)

Economía

Moneda

Andorra no cuenta con una moneda propia, sino que su presupuesto se elabora en euros. El cambio de divisas es libre, y pueden realizarse transacciones monetarias con otros países. La entrada en vigor de la moneda única europea supuso la desaparición de cierto número de monedas y el establecimiento de una nueva unidad de cuenta europea, utilizada como forma de pago en el Principado de Andorra a partir del 1 de enero de 2002.

Desde el 2004, Andorra está negociando con la Unión europea un acuerdo monetario que permitirá la acuñación de monedas en euro con un facial andorrano.

Índice de Precios al Consumo

El Índice de precios de consumo en Andorra se ha diseñado teniendo en cuenta las normas metodológicas de Eurostat sobre el Índice de precios de consumo armonizado. Hasta 2001, el periodo base inicial se consideraba el año 1998; al año siguiente se produjo un cambio de base de los resultados a partir de ese momento, estableciéndose en 2001. La cesta en la que se basa el IPC andorrano se calcula a partir de las encuestas de presupuestos familiares realizadas con carácter permanente desde 2001 a las familias que residen en el Principado, y se basa en la fórmula de Laspeyres. Según esta fórmula, el Índice de un periodo determinado consiste en la media ponderada de los índices de los artículos o grupos de artículos que lo componen.



• Evolución del índice de precios al consumo

<i>Grupo</i>	<i>2002</i>
<i>1. Alimentos, bebidas y tabaco</i>	<i>5,29%</i>
<i>2. Vestido y calzado</i>	<i>1,12%</i>
<i>3. Vivienda, agua, gas y electricidad</i>	<i>3,09%</i>
<i>4. Muebles, utensilios domésticos</i>	<i>1,54%</i>
<i>5. Salud (gastos sin subvención)</i>	<i>2,62%</i>
<i>6. Transporte</i>	<i>3,29%</i>
<i>7. Ocio, espectáculos y cultura</i>	<i>-0,36%</i>
<i>8. Enseñanza</i>	<i>6,17%</i>
<i>9. Hoteles, cafés y restaurantes</i>	<i>7,61%</i>
<i>10. Bienes y servicios diversos</i>	<i>1,27%</i>
TOTAL	3,40%

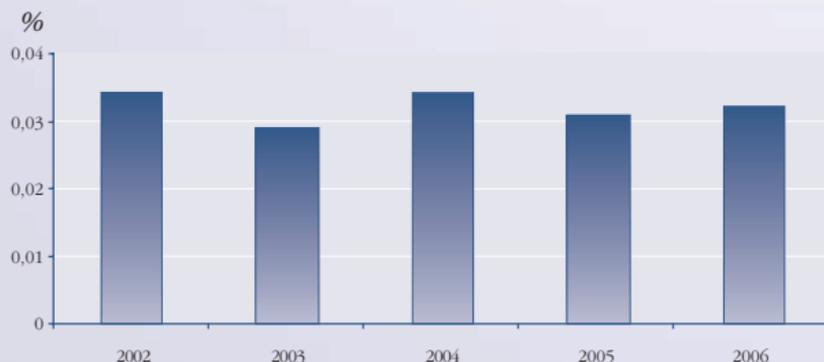
Base 2001

<i>Grupos especiales</i>	<i>2002</i>
<i>Subyacente</i>	<i>2,74%</i>
<i>Alimentos</i>	<i>5,57%</i>
<i>Índice general sin tabaco</i>	<i>3,28%</i>
<i>Energía</i>	<i>5,52%</i>
<i>Servicios (excluyendo alquiler de viviendas)</i>	<i>4,25%</i>

Base 2001

Fuente: Servicio de Estudios. Ministerio de Presidencia y Finanzas

Evolución del índice de precios al consumo



2003	2004	2005	2006
3,53%	1,84%	1,05%	2,74%
1,38%	1,10%	1,83%	1,59%
3,05%	7,17%	4,96%	4,95%
3,01%	2,89%	1,23%	2,08%
3,56%	0,98%	2,73%	3,32%
3,25%	5,89%	5,43%	2,49%
-0,40%	-1,00%	0,30%	-1,47%
2,67%	3,19%	4,41%	2,30%
4,08%	5,22%	4,79%	7,23%
1,67%	-1,14%	1,58%	2,79%
2,88%	3,35%	3,10%	3,20%

2003	2004	2005	2006
3,03%	2,79%	2,70%	3,62%
2,96%	1,58%	0,92%	3,16%
2,62%	3,45%	3,14%	3,28%
1,96%	15,88%	12,69%	-2,23%
2,99%	4,26%	3,89%	4,74%

Ponderaciones	2005	2006
Grupo 1	24,0%	22,7%
Grupo 2	8,5%	8,7%
Grupo 3	18,2%	18,9%
Grupo 4	4,6%	4,9%
Grupo 5	3,3%	3,1%
Grupo 6	18,3%	18,5%
Grupo 7	5,3%	5,4%
Grupo 8	1,2%	1,1%
Grupo 9	7,9%	7,8%
Grupo 10	8,8%	9,0%

Fuente: Servicio de Estudios. Ministerio de Presidencia y Finanzas



La encuesta de presupuestos familiares

La Encuesta de presupuestos familiares (EPF) se realiza en los hogares andorranos con el fin de recabar información anual sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, o cesta de la compra, así como datos socioeconómicos que reflejan las condiciones de vida y características de las familias de Andorra.

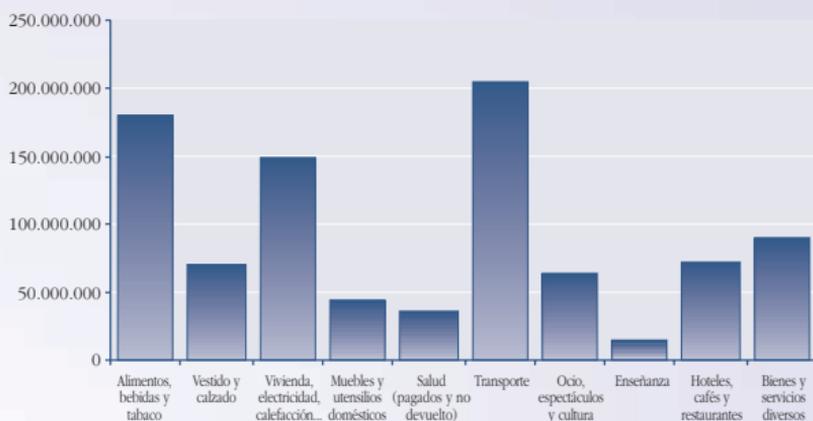
• Gastos de los hogares residentes (en euros)

<i>Grupo de gasto</i>	<i>2003</i>
<i>Alimentos, bebidas y tabaco</i>	<i>178.550.692</i>
<i>Vestido y calzado</i>	<i>69.879.125</i>
<i>Vivienda, electricidad, calefacción...</i>	<i>148.507.348</i>
<i>Muebles, utensilios domésticos</i>	<i>43.320.854</i>
<i>Salud (pagados y no devueltos)</i>	<i>36.335.503</i>
<i>Transporte</i>	<i>203.293.146</i>
<i>Ocio, espectáculos y cultura</i>	<i>63.894.379</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>15.169.835</i>
<i>Hoteles, cafés y restaurantes</i>	<i>72.192.588</i>
<i>Bienes y servicios diversos</i>	<i>89.503.015</i>
TOTAL	920.646.485

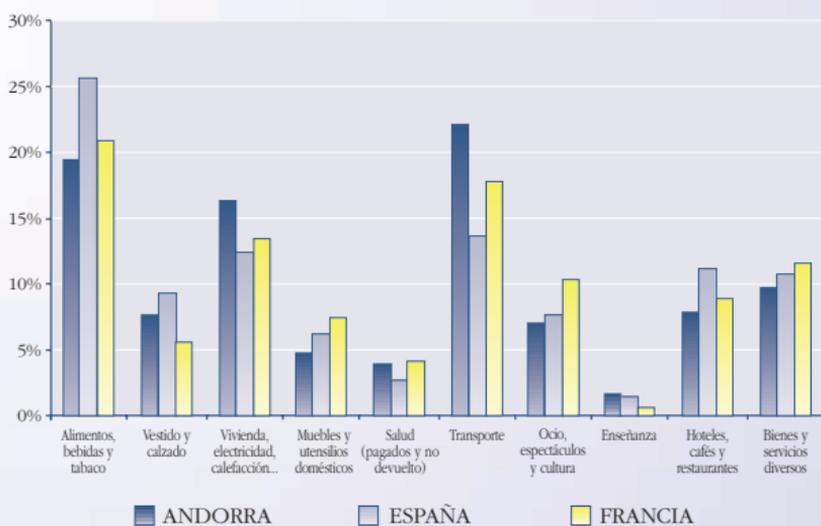
Fuente: Servicio de Estudios.



Gasto total de los hogares por grupos



Gasto total por grupos y país





Política social

• Becas y ayudas al estudio

A través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Gobierno otorga anualmente becas a los estudiantes andorranos o residentes en el país.

La Ley de ayudas al estudio, aprobada el 28 de junio de 2002, establece dos tipos básicos de ayudas al estudio a partir de unos principios generales comunes. Fija las becas como ayudas a fondo perdido que complementan los estudios preobligatorios, obligatorios y secundarios postobligatorios, así como estudios profesionales y universitarios medios. Asimismo, regula un sistema de créditos para estudiantes de carreras universitarias superiores y estudios de postgrado.

<i>Tipo</i>
<i>Becas</i>
<i>de material escolar</i>
<i>de transporte escolar</i>
<i>de desplazamiento</i>
<i>de comedor escolar</i>
<i>de manutención</i>
<i>de esquí escolar</i>
<i>íntegra</i>
<i>de estudios</i>
<i>de residencia</i>
<i>salario</i>

La obtención de una beca se rige por un conjunto de criterios sobre las circunstancias personales y familiares del alumno, su situación económica y el expediente académico en caso de los estudios postobligatorios.

Para adjudicar becas de manutención, residencia o desplazamiento, se tiene en cuenta el criterio territorial.

*Tipos****Créditos de estudios****para el pago de la matrícula**de estudios universitarios y de formación profesional**preferente de estudios universitarios*

AJUDAS A LA VIVIENDA

• Reglamento de ayudas a la vivienda de alquiler

Mediante el Reglamento de ayudas a la vivienda de alquiler, con fecha de 3 de mayo de 2006, se pone en funcionamiento dos tipos de ayudas destinadas a mejorar las condiciones de acceso y mantenimiento de las viviendas de alquiler en hogares con situaciones económicas vulnerables.

Tipos de ayudas:

1. Programa de ayudas para eliminar obstáculos a la emancipación: los créditos para la emancipación y las subvenciones periódicas para viviendas de alquiler.

2. Programa de ayudas al alquiler

Las familias que viven en una vivienda de alquiler y cumplen los requisitos establecidos pueden beneficiarse de una subvención periódica para este tipo de viviendas.

La convocatoria se abre una vez al año, entre los meses de abril y mayo aproximadamente.

• Bolsa de vivienda

El 29 de noviembre de 2006 se aprobó el Reglamento de creación y funcionamiento de la Bolsa de Vivienda de Andorra. La función de la Bolsa de Vivienda se basa en captar pisos desocupados para constituir una oferta que permita que las familias con menos ingresos se beneficien de una vivienda con un precio inferior al de mercado. Por este motivo, se garantiza a los propietarios que aporten pisos a la Bolsa el cobro del alquiler, el seguro del piso y la devolución de la vivienda en las mismas condiciones que tenía en el momento de la cesión.



- **Reglamento de ayudas a la rehabilitación de viviendas de Andorra**

El 29 de noviembre de 2006 se aprobó el Reglamento de ayudas a la rehabilitación de viviendas de Andorra, cuyo objetivo es la creación, puesta en funcionamiento y desarrollo de la primera fase de ayudas a la rehabilitación de las viviendas. De esta forma, dichos inmuebles pueden obtener la cédula o renovar el certificado de habitabilidad. Esta ayuda supone un crédito de un importe máximo de 6.000 por vivienda, al 0% de interés para el beneficiario.

- **Exención del ITP**

El 21 de junio de 2006 se aprobó la Ley 7/2006, de modificación de la Ley de impuestos sobre transmisiones patrimoniales inmobiliarias. El artículo 4.11 prevé una exención del impuesto por la compra de la primera vivienda que sea la residencia habitual y permanente de personas con una renta no superior al máximo establecido, siempre que el precio de dicha vivienda no supere un límite establecido.

- **Exención del impuesto sobre las plusvalías inmobiliarias**

La Ley del impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias, aprobada el 14 de diciembre de 2006, establece un impuesto sobre las plusvalías inmobiliarias para desincentivar la especulación inmobiliaria. El artículo 4.10 de la Ley prevé una exención del impuesto por la venta de la primera residencia si se cumplen ciertos requisitos, como la reinversión en otra vivienda de residencia habitual y permanente en Andorra.

• **CASS (Caja Andorrana de Seguridad Social)**

El sistema andorrano de Seguridad Social cubre una parte de los gastos por enfermedad y vejez.

<i>Coberturas por enfermedad</i>	<i>Coberturas por vejez</i>
<i>Enfermedad</i>	<i>Pensión contributiva o de jubilación</i>
<i>Maternidad</i>	<i>Pensión de reversión o de viudedad</i>
<i>Accidentes de trabajo</i>	
<i>Invalidez</i>	
<i>Defunción</i>	

• **Asistencia social**

Tipos de prestaciones sociales: según establece el *Pla nacional de serveis socials, 1995* del Ministerio de Salud, Bienestar Social y Familia:

- Ayuda a la inserción
- Ayudas a la familia
- Ayudas a la infancia y juventud
- Ayudas a personas con discapacidad
- Ayudas a ancianos
- Ayudas para otras situaciones perentorias



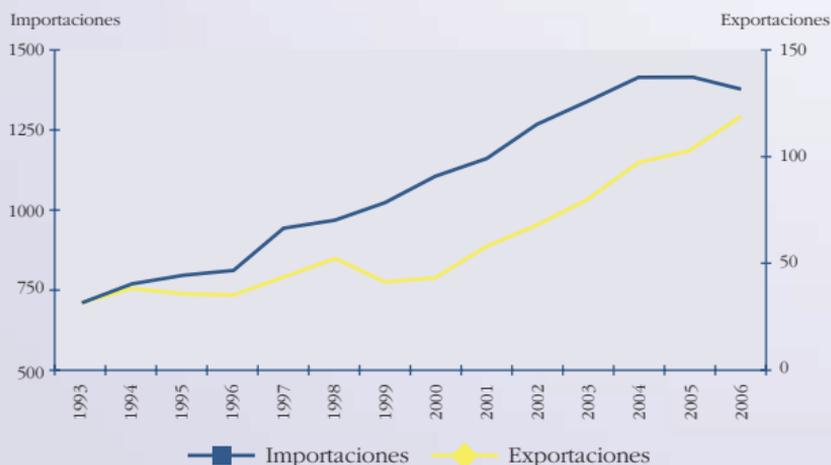
Comercio exterior

• Evolución de las importaciones y exportaciones (millones de euros) 1993-2006

Año	Import.	Variación	Export.	Variación
1993	712,58	-13%	33,37	31,9%
1994	748,48	5,0%	40,74	22,1%
1995	797,49	6,5%	37,09	-9,0%
1996	813,28	2,0%	35,37	-4,6%
1997	931,22	14,5%	42,33	19,7%
1998	953,21	2,4%	51,62	21,9%
1999	1.009,36	5,9%	40,12	-22,3%
2000	1.111,02	10,1%	49,34	23,0%
2001	1.161,52	4,5%	58,14	17,8%
2002	1.269,14	9,3%	66,91	15,1%
2003	1.336,29	5,3%	78,96	18,0%
2004	1.411,26	5,6%	98,18	24,3%
2005	1.441,54	2,1%	113,88	16,0%
2006	1.416,66	-1,7%	120,10	5,5%

Fuente: Departamento de Aduanas - Ministerio de Presidencia y Finanzas

Evolución de las importaciones y de las exportaciones (millones euros)



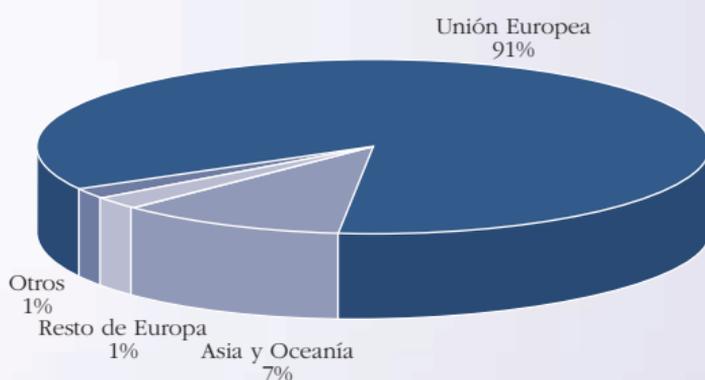
• **Importaciones por zonas de procedencia 2006**

	2006
<i>Unión Europea</i>	1.287,39
<i>Resto de Europa</i>	18,15
<i>África</i>	1,48
<i>EEUU y Canadá</i>	9,56
<i>América central y del sur</i>	4,86
<i>Asia y Oceanía</i>	95,21
Total	1.416,66

Cifras en millones de euros

Fuente: Departamento de Aduanas - Ministerio de Presidencia y Finanzas

Importaciones por zonas de procedencia (2006)



• **Exportaciones por zonas de destino 2006**

	2006
<i>Unión Europea</i>	115,71
<i>Resto de Europa</i>	1,98
<i>África</i>	1,92
<i>EEUU y Canadá</i>	0,08
<i>América central y del sur</i>	0,18
<i>Asia y Oceanía</i>	0,22
Total	120,10

Cifras en millones de euros

Fuente: Departamento de Aduanas - Ministerio de Presidencia y Finanzas



• **Importaciones por secciones aranzelarias**

	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Sección I</i>	64,75	64,89	65,30
<i>Sección II</i>	18,64	19,06	19,92
<i>Sección III</i>	5,01	5,80	6,04
<i>Sección IV</i>	170,13	187,88	178,02
<i>Sección V</i>	75,05	81,18	100,41
<i>Sección VI</i>	142,13	145,59	148,42
<i>Sección VII</i>	27,81	28,16	27,89
<i>Sección VIII</i>	22,57	23,40	23,26
<i>Sección IX</i>	15,51	16,66	16,51
<i>Sección X</i>	24,26	25,38	23,67
<i>Sección XI</i>	121,08	123,08	126,56
<i>Sección XII</i>	37,31	39,13	37,19
<i>Sección XIII</i>	25,85	27,09	27,82
<i>Sección XIV</i>	15,41	17,89	13,48
<i>Sección XV</i>	60,89	60,93	66,71
<i>Sección XVI</i>	295,34	272,43	248,45
<i>Sección XVII</i>	159,02	165,64	153,16
<i>Sección XVIII</i>	53,56	53,63	53,30
<i>Sección XIX</i>	1,41	1,42	1,28
<i>Sección XX</i>	72,95	79,43	77,21
<i>Sección XXI</i>	2,58	2,86	2,05
TOTAL	1.411,26	1.441,54	1.416,66

Cifras en millones de euros

Fuente: Departamento de Aduanas - Ministerio de Presidencia y Finanzas

Descripción de las secciones

Sección I (cap. 01-05) - Animales vivos y productos reino animal

Sección II (cap. 06-14) - Productos del reino vegetal

Sección III (cap.15) - Grasas y aceites

Sección IV (cap. 16-24) - Productos alimentarios, bebidas y tabaco

Sección V (cap. 25-27) - Productos minerales

Sección VI (cap. 28-38) - Productos industriales y químicos

Sección VII (cap. 39-40) - Materias plásticas, caucho y manufacturas

Sección VIII (cap. 41-43) - Pieles, cuero y sus manufacturas

Sección IX (cap. 44-46) - Madera, corcho y sus manufacturas

Sección X (cap. 47-49) - Papelería y artes gráficas

• **Exportaciones por secciones arancelarias**

	2004	2005	2006
<i>Sección I</i>	0,25	0,32	0,34
<i>Sección II</i>	0,00	0,04	0,01
<i>Sección III</i>	0,01	0,01	0,01
<i>Sección IV</i>	11,23	32,72	39,57
<i>Sección V</i>	1,32	1,19	0,38
<i>Sección VI</i>	6,03	4,10	4,16
<i>Sección VII</i>	1,64	0,52	0,39
<i>Sección VIII</i>	3,07	3,38	2,71
<i>Sección IX</i>	0,85	1,23	1,52
<i>Sección X</i>	3,31	3,28	4,36
<i>Sección XI</i>	3,54	3,93	4,57
<i>Sección XII</i>	0,39	0,47	0,83
<i>Sección XIII</i>	0,41	0,44	0,40
<i>Sección XIV</i>	1,03	1,23	0,78
<i>Sección XV</i>	3,17	2,64	4,75
<i>Sección XVI</i>	29,08	27,20	22,14
<i>Sección XVII</i>	22,70	18,87	19,29
<i>Sección XVIII</i>	6,42	7,72	8,29
<i>Sección XIX</i>	0,08	0,14	0,15
<i>Sección XX</i>	3,45	2,26	2,36
<i>Sección XXI</i>	0,22	2,21	3,09
TOTAL	98,18	113,88	120,10

Cifras en millones de euros

Fuente: Departamento de Aduanas - Ministerio de Presidencia y Finanzas

Sección XI (cap. 50-63) - Textil

Sección XII (cap. 64-67) - Calzado, sombreros, paraguas y plumas

Sección XIII (cap. 68-70) - Manufacturas piedra, cemento, productos de cerámica

Sección XIV (cap. 71) - Piedras, perlas y metales preciosos

Sección XV (cap. 72-83) - Metales comunes y sus manufacturas

Sección XVI (cap. 84-85) - Maquinaria y mat. Eléctrico

Sección XVII (cap. 86-89) - Material de transporte

Sección XVIII (cap. 90-92) - Óptica, fotografía, aparatos precisión

Sección XIX (cap. 93) - Armamento y munición

Sección XX (cap. 94-96) - Mercancías y productos diversos

Sección XXI (cap. 97-99) - Objetos de arte y antigüedades



Transportes y telecomunicaciones

• Vehículos matriculados

	1990	1995	2000	2002
<i>Turismos</i>	3.797	2.871	3.643	3.762
<i>Motos +80cc</i>	549	224	384	868
<i>Camionetas</i>	316	173	299	302
<i>Camiones</i>	131	45	105	107
<i>Otros</i>	1.070	349	707	400
Total	5.863	3.662	5.138	5.439

	2003	2004	2005	2006
<i>Turismos</i>	4.166	4.286	4.491	3.768
<i>Motos +80cc</i>	822	1.207	1.266	1.153
<i>Camionetas</i>	332	334	397	286
<i>Camiones</i>	104	146	147	66
<i>Otros</i>	398	446	472	496
Total	5.822	6.419	6.773	5.769

En el apartado Camiones se incluyen autobuses, semiremolques y remolques industriales.

El apartado Otros está formado por ciclomotores, vehículos especiales, motos de nieve, remolques particulares y tractores agrícolas

Fuente: Departamento de Industria.

Evolución de las matriculaciones de turismos



• **Parque automovilístico/Vehículos por 1000 habitantes**

	1980	1985	1990
<i>Parque automovilístico</i>	20.925	29.197	44.194
<i>Vehículos/1.000 hab.</i>	590	655	810

	1995	2000	2005
<i>Parque automovilístico</i>	52.491	60.287	72.595
<i>Vehículos/1.000 hab.</i>	822	916	924

Fuente: Departamento de Industria y Transportes. Ministerio de Economía

Evolución del parque automovilístico





• **Suscripciones a servicios de telecomunicaciones**

	1994	1998	2002	2006
TELEFONÍA FIJA	28.362	35.332	43.561	47.202
<i>Líneas telefónicas</i>	28.362	32.946	34.922	36.507
<i>Canales XDSI</i>	0	2.386	8.639	10.695
TELEFONÍA MÓVIL	2.420	14.117	49.422	69.004
<i>Mobiland Contrato</i>	2.420	14.117	49.422	37.039
<i>Mobiland Clic! Prepago</i>	0	0	18.097	31.965
LÍNEAS DE DATOS	648	705	657	654
<i>Líneas conmutadas</i>	105	211	197	230
<i>Líneas especializadas</i>	543	494	460	424
LÍNEAS ADSL	0	0	1.148	14.616

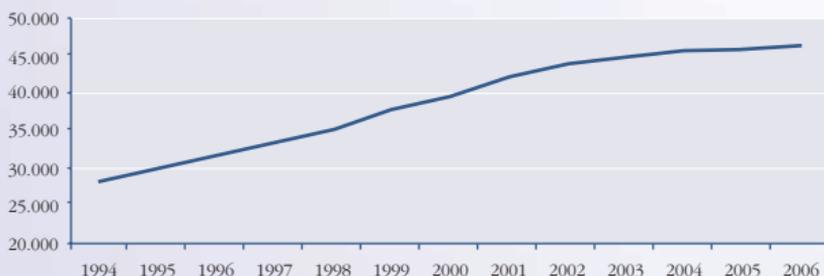
Fuente: Servei de Telecomunicacions de Andorra

El servicio Mobiland se puso en funcionamiento el 23 de marzo de 1995

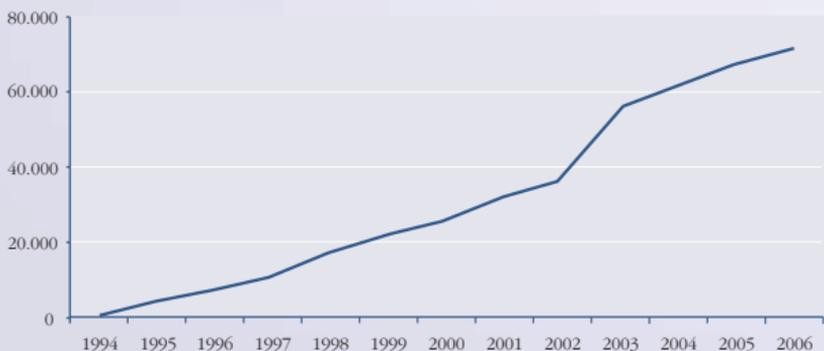
El servicio de Líneas ADSL comenzó a operar en enero de 2002

Los datos corresponden al mes de diciembre de cada año

Evolución de las suscripciones a servicios de telefonía fija



Evolución de las suscripciones a servicios de telefonía móvil



Energía

• Consumo de energía por tipo

	1995	2000	2005	2006
<i>Electricidad</i>	71.993	96.900	118.875	123.349
<i>Gasolina</i>	44.416	42.100	31.110	28.141
<i>Gasóleo</i>	94.610	129.937	157.390	150.455
Total	211.019	268.937	307.375	301.945

unidad TEP

Fuente: Departamento de Industria.

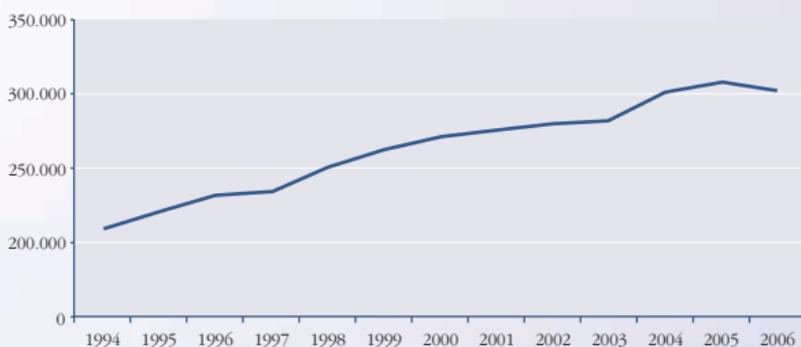
Tabla de equivalencias TEP

Electricidad 0,222 TEP/MWh

Gasolina 1,05 TEP/tonelada

Gasóleo 1,05 TEP/tonelada

Evolución del consumo de energía





Finanzas públicas

Fiscalidad

• Derecho aduanero

1.- Impuesto sobre el consumo: Se aplica a los productos importados incluidos en los capítulos 1 al 24, productos agrícolas, del sistema armonizado (SA) de codificación de mercancías.

2.- Derechos de importación: Derivan de la tarifa exterior común de la Unión Europea, y se aplican sobre los productos importados que se incluyen en los capítulos 25 al 99, productos industriales, del SA procedente de terceros países.

• Derecho fiscal nacional

1.- Impuesto de mercancías indirecto (IMI): El acuerdo entre el Principado de Andorra y la CEE, del 28 de junio de 1991, establece una unión aduanera para los productos incluidos en los capítulos 25 a 99 del SA importados a Andorra que procedan de la Unión Europea. A través de este acuerdo se instauró el IMI, un impuesto indirecto que grava la producción y la importación de dichos productos y que se aplica *ad valorem*.

<i>Tipos de gravamen</i>	<i>Tasa</i>
<i>Especial</i>	12%
<i>Incrementado</i>	7%
<i>Normal</i>	4%
<i>Reducido</i>	1%
<i>Tipo 0</i>	0%



Aplicación sobre

Joyería fina y aparatos recreativos

Perfumes, pieles, alfombras, piedras y metales preciosos (excepto oro en bruto, semitrabajado o pólvoras), máquinas mecánicas, aparatos eléctricos, turismos y accesorios, artículos de navegación marítima y fluvial, aparatos fotográficos, relojería, instrumentos de música, armas, antigüedades...

La mayoría de productos

Productos que figuran en el SA del 1al 23

Libros o impresos similares, oro (bruto, semitrabajado o pólvoras), sillas de ruedas y otros vehículos para discapacitados, partes y accesorios de los vehículos establecidos entre el núm. 8711 y 8713 del SA, cambio de residencia (excepto vehículos)



2 – Impuesto indirecto sobre la prestación de servicios bancarios y servicios financieros: consiste en un tributo de naturaleza indirecta que grava las prestaciones de servicios bancarios, así como los servicios financieros realizados por entidades bancarias o entidades financieras en el territorio andorrano.

3 – Impuesto indirecto sobre la prestación de servicios de seguros: se trata de un tributo de naturaleza indirecta que grava la prestación de servicios de seguros cuyo objetivo sea cubrir riesgos de todo tipo realizados en Andorra.

4 – Impuesto indirecto sobre la prestación de servicios empresariales y profesionales: tributo de naturaleza indirecta y carácter estatal que grava las prestaciones de servicios cuyo prestador esté establecido en Andorra, las que se realicen en territorio andorrano o aquellas que se utilicen o contraten dentro del país.

5 – Impuesto indirecto sobre la producción interna: tributo de naturaleza indirecta y carácter estatal, que grava la producción y elaboración de todo tipo de bienes. Queda sujeto a este impuesto la entrega de bienes y productos elaborados por empresarios o profesionales, en todo el territorio andorrano.

6 – Impuesto indirecto sobre actividades comerciales: es un tributo de naturaleza indirecta y carácter estatal, que grava en origen y fase única la comercialización de bienes y productos importados o producidos en el territorio.

7 – Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales inmobiliarias: impuesto de naturaleza indirecta que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, las transmisiones patrimoniales lucrativas *inter vivos* de bienes inmuebles, así como la constitución y cesión de derechos reales sobre este tipo de bienes.

8 – Impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias: es un tributo de naturaleza directa que grava el incremento del valor de los bienes inmuebles, que se manifieste por las transmisiones onerosas o lucrativas *inter vivos* de bienes inmuebles, así como por la constitución o cesión de derechos reales sobre estos mismos bienes.

9 – Cánones: canon sobre el consumo eléctrico y de teléfono; se aplica un tipo del 10%.

10 – Tasa sobre el juego del bingo: se aplica en las salas de bingo autorizadas, sobre la adquisición de cartones por parte de la sociedad titular para la explotación de una sala de juegos. La base de tributación se constituye mediante el valor facial total de los cartones con los que se juega.

11 – Tasa sobre servicios de fe pública notarial: grava todas las actas y contratos autorizados en forma de instrumento público prestados por notarios, cuyos honorarios se establecen según la Ley del notariado y sus disposiciones complementarias.

12 – Tasa sobre la tenencia de vehículos: grava la titularidad de cualquier vehículo inscrito en el Registro de Vehículos del Gobierno de Andorra. La cuota anual se determina según un cuadro de tarifas que tiene en cuenta tanto la clase del vehículo como su potencia, calculada en caballos fiscales.

13 – Tasa de la oficina de marcas (OMPA): se establece una cuota tributaria por los servicios prestados por la OMPA, tales como el registro de una marca o renovación, otras inscripciones en el Registro de Marcas o los servicios de certificación y acreditación de mandatarios.

14 – Tasa sobre el Registro de Titulares de Actividades Económicas: esta tasa se establece con la inscripción y permanencia en el Registro de Titulares de Actividades Económicas, que está formado por el Registro de Sociedades Mercantiles, el Registro de Comercio e Industria, así como el Registro de Profesiones Liberales.

15 – Tasas judiciales: en cualquier caso, la cuota depende de los actos judiciales concretos (quiebras, subastas o arreglos judiciales, etc.)

16 – Tasa por solicitudes de trabajo: grava la prestación de los servicios administrativos necesarios para la concesión de autorizaciones de trabajo.



17 – Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses: establece una retención en origen sobre los pagos de intereses que agentes pagadores establecidos en Andorra efectúen a beneficiarios residentes en uno de los Estados miembros de la Unión Europea. El 75% del importe derivado de esta obligación se transfiere a los países de residencia de los beneficiarios efectivos. Los rendimientos producidos por contratos de pensiones y seguros quedan fuera del ámbito de aplicación.

• Administraciones locales

Los comuns establecen, regulan y aplican tributos según la Constitución, la Ley cualificada de delimitación de competencias de los comuns, la Ley de bases del ordenamiento tributario y la Ley de finanzas comunales.

Los comuns despliegan y regulan los elementos esenciales que les corresponden de los tributos, según disposiciones de la Ley de finanzas comunales, mediante la ordenación tributaria comunal.

Los principales tributos aplicados por los comunes son los siguientes:

- El impuesto tradicional del *foc i lloc* (impuesto que grava el lugar de residencia)
- El impuesto sobre la propiedad inmobiliaria.
- El impuesto sobre los rendimientos arrendatarios.
- El impuesto de radicación de actividades comerciales, empresariales y profesionales.

Seguridad Social

Mediante las cotizaciones por enfermedad y enfermedad complementaria, se pagan las prestaciones de: enfermedad, maternidad, desempleo, hospitalización, accidente laboral y pensiones de invalidez.

El sistema de vejez funciona por puntos. Mediante la cotización para la vejez (parte patronal más parte asalariada), el asegurado compra mensualmente unos puntos aplicando el porcentaje de vejez a su salario. Cuando el asalariado se jubile, se le pagará en función directa de la cantidad de puntos que tenga. Es decir, el asalariado escoge la clase de jubilación en función de la pensión que desee obtener cuando se retire.

Las personas no asalariadas cotizan a un precio fijo que se revisa anualmente.



<i>Clase de jubilación</i>	<i>PARTE ASALARIADA</i>		
	<i>Enfermedad</i>	<i>Vejez</i>	<i>Total parte Asalariada</i>
<i>A</i>	3%	2%	5%
<i>B</i>	3%	4%	7%
<i>C</i>	3%	6%	9%

<i>PARTE PATRONAL</i>			
<i>Enfermedad</i>	<i>Enfermedad complem.</i>	<i>Vejez</i>	<i>Total parte Patronal</i>
6%	1%	6%	13%
6%	1%	6%	13%
6%	1%	6%	13%

<i>Clase de jubilación</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>PARTE ASALARIADA + PARTE PATRONAL</i>
<i>A</i>	18%
<i>B</i>	20%
<i>C</i>	22%

Fuente: Caja Andorrana de Seguridad Social



Presupuestos de las administraciones públicas

Ilmo. Gobierno

• Liquidaciones del presupuesto del Ilmo. Gobierno

(millones de euros)	Ingresos	Gastos	Excedente(+) Déficit (-)
1995	127,8	127,7	0,1
1996	145,4	141,0	4,4
1997	338,6	301,2	37,4
1998	185,3	197,4	-12,1
1999	166,8	177,6	-10,8
2000	193,8	197,9	-4,1
2001	350,5	358,7	-8,3
2002	252,0	244,7	7,2
2003	251,5	245,8	5,7
2004	280,5	275,6	4,9
2005	516,0	484,9	31,1

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

• Gastos del Ilmo. Gobierno

(millones de euros)	Gastos de funcionamiento	Gastos de capital	Variación de activos y pasivos financieros
1995	74,87	52,85	0,00
1996	80,58	60,42	0,01
1997	90,17	80,10	130,96
1998	88,78	108,55	0,11
1999	94,97	82,67	0,00
2000	103,03	94,28	0,60
2001	124,07	103,62	131,04
2002	128,86	115,75	0,13
2003	138,91	106,23	0,63
2004	153,59	121,92	0,09
2005	175,55	120,99	188,32

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

Evolución de los ingresos y de los gastos del Ilmo. Gobierno



• **Ingresos por categorías. Liquidaciones año 2005**

<i>(millones de euros)</i>	
<i>Impuestos indirectos</i>	213,35
<i>Tasas y otros ingresos</i>	18,77
<i>Ingresos patrimoniales</i>	23,67
<i>Activos financieros</i>	0,09
<i>Pasivos financieros</i>	260,08
<i>Ingresos totales</i>	515,96

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

• **Gastos por categorías. Liquidaciones año 2005**

<i>(millones de euros)</i>	
<i>Gastos de personal</i>	72,24
<i>Consumo de bienes y servicios</i>	40,28
<i>Intereses</i>	5,21
<i>Transferencias corrientes</i>	57,82
<i>Inversiones reales</i>	78,88
<i>Transferencias de capital</i>	42,12
<i>Variación de activos y de pasivos</i>	188,32
<i>Gastos totales</i>	484,86

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

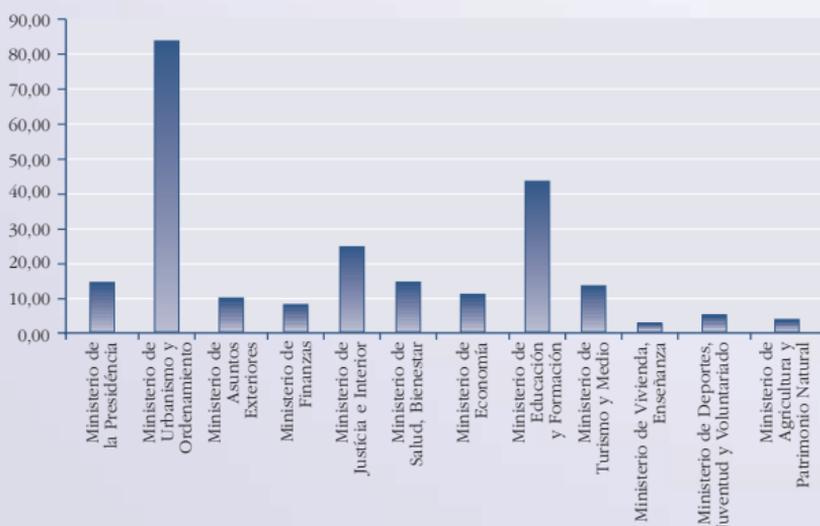


• Gastos por ministerios. Liquidaciones año 2005

<i>(millones de euros)</i>	<i>Gastos de funcionamiento</i>
<i>Ministerio de la Presidencia</i>	13,40
<i>Ministerio de Urbanismo y Ordenamiento Territorial</i>	10,40
<i>Ministerio de Asuntos Exteriores, Cultura y Cooperación</i>	9,70
<i>Ministerio de Finanzas</i>	6,50
<i>Ministerio de Justicia e Interior</i>	23,20
<i>Ministerio de Salud, Bienestar Social y Familiar</i>	13,80
<i>Ministerio de Economía</i>	8,70
<i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i>	42,40
<i>Ministerio de Turismo y Medio Ambiente</i>	14,80
<i>Ministerio de Vivienda, Enseñanza Superior e Investigación</i>	2,70
<i>Ministerio de Deportes, Juventud y Voluntariado</i>	6,50
<i>Ministerio de Agricultura y Patrimonio Natural</i>	4,80
<i>Transferencias a los "Comuns"</i>	13,50
<i>Gastos y operaciones financieras</i>	5,20
Total	175,60

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

Gastos por ministerios. Liquidaciones año 2005



<i>Gastos de capital</i>	<i>Variación de activos y de pasivos financieros</i>	<i>Totales</i>
2,20	0,00	15,56
73,30	0,00	83,72
0,97	0,00	10,66
0,47	0,00	6,99
0,48	0,00	23,72
1,66	0,00	15,42
1,01	0,00	9,68
1,40	0,00	43,86
0,53	0,49	15,84
0,17	0,06	2,92
0,45	0,00	6,91
0,28	0,01	5,04
38,08	0,00	50,39
0,00	187,75	194,15
120,99	188,31	484,86





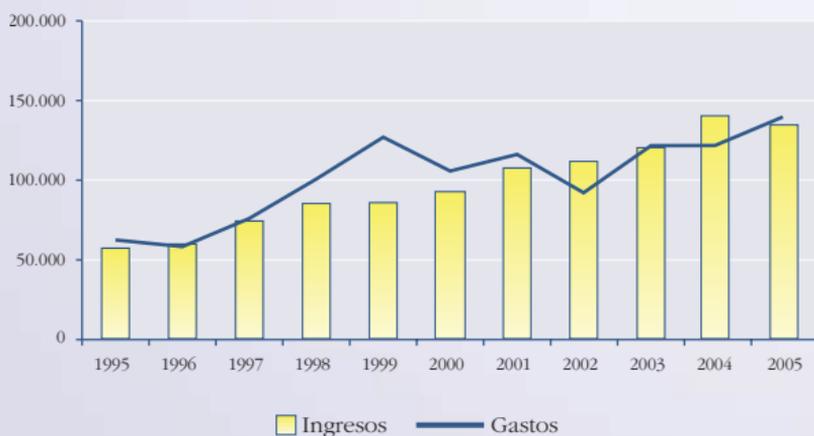
Los comuns

• Liquidación del presupuesto de los "Comuns"

<i>(millares de euros)</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Excedente(+) Déficit (-)</i>
1995	62.282	68.592	-6.310
1996	62.855	62.205	649
1997	69.985	72.849	-2.865
1998	81.222	100.651	-19.430
1999	80.299	126.935	-46.635
2000	89.866	106.485	-16.618
2001	104.219	115.919	-11.700
2002	113.914	94.189	19.725
2003	119.582	120.697	-1.115
2004	136.622	119.286	17.336
2005	134.025	143.126	-9.101

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas

Evolución de los ingresos y de los gastos de los "Comuns"



• **Liquidación de gastos de los “Comuns”**

<i>(millares de euros)</i>	<i>Gastos de funcionamiento</i>	<i>Gastos de capital</i>	<i>Variación de activos y pasivos financieros</i>
1995	35.548	29.118	3.926
1996	36.856	25.349	0
1997	40.017	30.449	2.383
1998	42.152	57.164	1.336
1999	46.079	75.447	5.409
2000	48.523	54.947	3.015
2001	57.144	55.686	3.089
2002	60.346	28.615	5.228
2003	65.703	48.134	6.860
2004	69.916	41.945	7.425
2005	80.213	43.257	19.656

Fuente: Dep. de Presupuesto y Patrimonio. Ministerio de Presidencia y Finanzas





Calendario de días festivos del año 2007

Enero:

01 - Año nuevo ⁽¹⁾

06 - Reyes ⁽²⁾

Febrero:

19 - Carnaval ⁽²⁾

Marzo:

14 - Día de la Constitución ⁽¹⁾

Abril:

06 - Viernes Santo ⁽²⁾

09 - Lunes de Pascua ⁽²⁾

Mayo:

01 - Fiesta del Trabajo ⁽²⁾

28 - Lunes de Pentecostés ⁽²⁾

Agosto:

15 - La Asunción ⁽²⁾

Septiembre:

08 - N. Sra. de Meritxell ⁽¹⁾

Noviembre:

01 - Todos los Santos ⁽²⁾

Diciembre:

08 - Inmaculada Concepción ⁽²⁾

25 - Navidad ⁽¹⁾

26 - San Esteban ⁽²⁾

(1)- Fiestas de cierre obligatorio en los sectores, excepto aquellos relacionados con el turismo (comercios cerrados).

(2)- Fiestas de cierre obligatorio para el sector de la construcción, industrias en general, despachos, transportes y distribución de mercancías, así como los servicios, excepto los relacionados con el turismo.

Direcciones de Interés

Embajadas y representaciones diplomáticas

- **Misión Permanente del Principado de Andorra en las Naciones Unidas**
Embajada del Principado de Andorra en los Estados Unidos de América
Embajada de Andorra en Canadá
Two, United Nations Plaza, 27th floor
New York, N.Y. 10017
Tel.: +(1) 212-750 80 64
Fax.: +(1) 212-750 66 30
D/e: andorra@un.int

- **Embajada de Andorra cerca de las Comunidades Europeas**
Embajada del Principado de Andorra en Benelux
Embajada del Principado de Andorra en Eslovenia
Embajada del Principado de Andorra en la República Federal de Alemania
Embajada del Principado de Andorra en la República de Polonia
10, rue de la Montagne
1000 Bruxelles
Tel.: +(32) 2 513 28 06
Fax.:+(32) 2 513 07 41
D/e: ambassade@andorra.be
<http://www.andorra.be>

- **Embajada del Principado de Andorra en el Reino de España**
Embajada del Principado de Andorra en Marruecos
Embajada del Principado de Andorra en Chipre
Embajada del Principado de Andorra en Grecia
Embajada del Principado de Andorra en Italia
C/ Alcalá, 73
28009 Madrid
Tel.:+(34) 91 431 74 53 / 431 78 35
Fax.:+(34) 91 577 63 41
D/e: embajada@embajadaandorra.es



- **Embajada del Principado de Andorra en la República Francesa**
Delegación Permanente de Andorra en la UNESCO
Representación Permanente de Andorra en la Organización Internacional de la Francofonía (OIF)
Delegación de Andorra en el *Bureau International des Expositions* (BIE)
Delegación de Andorra en la Unión Latina
1, place d'Andorra (51 bis, rue de Boulainvilliers)
75016 Paris
Tel.:+(33) 1 40 06 03 30 - Fax.:+(33) 1 40 06 03 64
D/e: ambaixada@andorra.ad
<http://www.amb-andorre.fr/>
- **Representación Permanente del Principado de Andorra en el Consejo de Europa**
10, avenue du Président Robert Schuman
67000 Strasbourg
Tel: +/33 3 88 35 61 55 - Fax:+/33 3 88 36 85 77
D/e: rpand@andorra.ad
- **Misión Permanente del Principado de Andorra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**
1-3, rue Chantepoulet CH-1201 Ginebra
Tel: +(41) 22 732 60 60 / +(41) 22 732 60 64
Fax: +(41) 22 732 60 68
D/e: mission.andorra@ties.itu.int
- **Embajada del Principado de Andorra en Reino Unido e Irlanda del Norte**
Embajada del Principado de Andorra en Irlanda
63 Westover Road
Londres SW 18 2RF
Tel.: +(44) 208 874 48 06 - Fax.: +(44) 208 874 49 02
D/e: andorra.embassy@btconnect.com
- **Delegación del Principado de Andorra cercana a las OSCE**
Misión Permanente de Andorra en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
Misión Permanente de Andorra en el CTBTO
Embajada del Principado de Andorra en Austria
Embajada del Principado de Andorra en la República Checa

Embajada del Principado de Andorra en Eslovaquia
Embajada del Principado de Andorra en Rumania
Embajada del Principado de Andorra en San Marino

Kärtnering 2A / 13

1010 Vienna

Tel.: +/43 1 961 09 09 Fax: +/43 1 961 090 950

A/e: office@ambaixada-andorra.at

• **Embajada del Principado de Andorra en Portugal**

Rua do Possolo, 76, 2º Andar

1350-251 LISBOA

Tel: +/351 21 391 37 40 - Fax: +/351 21 391 37 49

A/e: j.gaytan.gov@andorra.ad

Oficinas y delegaciones de turismo

• **Oficina de Turismo del Principado de Andorra en Francia**

26, Avenue de l'Opéra 75001 Paris

Tel. : +(33) 1 42 61 50 55 Fax : +(33) 1 42 61 41 91

Minitel : 3615 Andorra

D/e: OT_ANDORRA@wanadoo.fr

Web: www.andorre.fr

• **Agregaduría de Comercio y Turismo de la Embajada de Andorra en España**

c/Alcalá, 73

28001 Madrid

Tel. : +(34) 91 431 74 53 - Fax : +(34) 91 577 63 41

Web: www.andorra.es

• **Oficina de Turismo del Principado de Andorra en Barcelona (España)**

World Trade Center Barcelona

Moll de Barcelona. Edifici Nord, planta baja, 27

08039 Barcelona

Tel. : +(34) 93 508 84 48 / 93 508 84 49

Fax : +(34) 93 508 84 50

D/e: turismeandorra@ctv.es - Web: www.andorra.ad

• **Oficina de Turismo del Principado de Andorra en Bélgica**

10, Rue de la Montagne-100 Bruselas

Tel. : +(32) 2 502 12 11 - Fax : +(32) 2 513 39 34

D/e: tourisme@andorre.be - Web: www.andorra.be



- **Oficina de Turismo de Andorra en Rusia**
c/Solyanskiy Proezd, 3 1r pis 1100 Moscú
Tel. : 007095 - 92 34 747 - Fax : 007095 - 92 34 747
- **Delegación de Turismo de Andorra a Inglaterra**
63, Westover Road
London SW18 2RF
Tel. : +(44) 208 874 4806 - Fax : +(44) 208 874 4806

Instituto de Estudios Andorranos

- **Instituto de Estudios Andorranos**
Av. Rocafort, 21-23
Edifici Molí, 3er piso
AD 600 Sant Julià de Lòria
Principado de Andorra
Tel.: (376) 74 26 30 - Fax: (376) 84 35 85
D/e: iea@andorra.ad
- **Instituto de Estudios Andorranos - Centro de Barcelona (España)**
Universitat de Barcelona
Gran Via de les Corts Catalanes, 585
08007 Barcelona
Tel.: (0034) 93 317 79 91 - Fax: (0034) 93 317 31 82
D/e: ieacb@andorra.ad
- **Instituto de Estudios Andorranos - Centro de Toulouse (Francia)**
66, rue de la Pomme
31000 Toulouse
Tel.: (0033) 5 61 21 71 33 - Fax: (0033) 5 61 21 71 33
D/e: ieact@andorra.ad
ieact@libertysurf.fr

Servicio de Estudios

Ministerio de Finanzas - Gobierno de Andorra
c/ Prat de la Creu, núm. 62-64
AD 500 Andorra la Vella
Principado de Andorra
Tel. : +(376) 87 57 14 / Fax : +(376) 87 57 13
D/e: estadistica@govern.ad
Web: www.estadistica.ad